



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001173/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DEVI/287/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022, signado por el Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional en la Alcaldía de Coyoacán, Fernando Cravioto Padilla, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/3902/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Fernando Cravioto Padilla, Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional en la Alcaldía de Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
<b>Válido</b>	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
<b>Revisó</b>	Lic. Nayeli Olalzá Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
<b>Elaboró</b>	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
CIUDAD DE MÉXICO  
REGISTRADURÍA

PRESENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA

13 DIC 2022

Recibió: Mero

Hora: 12:40

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
CIUDAD DE MÉXICO  
REGISTRADURÍA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00001688

FECHA: 13-12-2022

HORA: 14:35

RECIBÍÓ: Manuel

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA



1173

Ciudad de México, Coyoacán, 2 de diciembre de 2022  
Oficio Número ALC/DEVI/287/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)  
Presente

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000171.13/2022, dirigido al Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Alcalde de Coyoacán, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en sesión del 19 de mayo de 2022, referente a:

*PRIMERO.- SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, PRESENTEN UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SALUD DEL ARBOLADO URBANO QUE SE UBICA EN CADA UNA DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y/O PROYECTOS QUE HAN REALIZADO PARA EL MANEJO FITOSANITARIO.*

*SEGUNDO.- SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, PRESENTEN UN INFORME PARA QUE DE MANERA URGENTE Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, ASÍ COMO A DESTINAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL ARBOLADO URBANO.*

Al respecto, me permito adjuntar copia de oficio DGOPUSU/DESU/1247/2022, signado por el Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos, Jorge A. Ceballos Deveze, quien informa que a partir del inicio de la presente administración se realizan acciones con la finalidad de disminuir el rezago de atención al arbolado, implementado jornadas de trabajo, así como programas de atención de servicios por colonia con el fin de aumentar la atención a la demanda ciudadana, asimismo, desde diciembre de año 2021, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Infraestructura Verde en la ejecución de varios programas; con respecto a la atención de muérdago ya se le dio atención al área verde de mayor tamaño de la Alcaldía, que es el Parque Ecológico Huayamilpas, podando cerca de 600 árboles que presentaban esta planta parásita.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**Atentamente**  
Director Ejecutivo de Vinculación  
Interinstitucional

Fernando Cravioto Padilla

FCP\* MAG\*rpr  
Ref. COY/1671/2022





CDMX, Coyoacán noviembre 22 de 2022  
Oficio Núm. DGOPSU/DESU/1247/2022  
Asunto: El que se indica

**FERNANDO DANIEL CRAVIOTO PADILLA**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL EN LA ALCALDÍA COYOACÁN

**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para referirme al Volante en Turno **COY/1671/2022**, medio por el cual remite para su atención oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000171.13/2022**, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, por el que se exhorta:

*"Primero. - se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, presenten un informe pormenorizado de la salud del arbolado urbano que se ubica en cada una de sus demarcaciones territoriales, así como de las acciones y/o proyectos que han realizado para el manejo fitosanitario.*

*Segundo-se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, de manera urgente y en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, diseñen e implementen un programa de saneamiento del arbolado urbano en las demarcaciones territoriales, así como a destinar los recursos presupuestales necesarios para atender la problemática del arbolado urbano."*

Al respecto, de conformidad con las facultades delegadas y conferidas a esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, contenidas en el "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre del 2021, hago de su conocimiento que la Alcaldía de Coyoacán como Órgano Político-Administrativo integrante de la Ciudad de México, tiene la obligación de acatar y ejecutar mediante sus diversas áreas administrativas, los lineamientos que a cada una le competen, por la naturaleza de sus atribuciones y funciones.

Al respecto del informe pormenorizado de la salud del arbolado me permito comentar a usted que derivado de las acciones de supervisión y dictaminación de arbolado que realiza



la Coordinación de Proyectos de Investigación e Impacto Ambiental ha detectado a lo largo y ancho del territorio de la Alcaldía dos problemas principales que son el muérdago y la muerte de palmeras de las que se desconoce el origen de las causas. Así mismo se han detectado enfermedades causadas por bacterias y hongos, y el ataque de plantas parásitas como los muérdagos, la cuscuta y heno motita, sin embargo, la mayor deficiencia del arbolado dentro del territorio de la alcaldía es el manejo y mantenimiento del mismo. Para lo cual se deberá realizar el censo diagnóstico de todo el arbolado de la alcaldía y así conocer con precisión los requerimientos de manejo.

En virtud de lo anterior, a partir del inicio de la presente administración se están realizando acciones con la finalidad de disminuir el rezago de atención al arbolado de la Alcaldía, esto a través de la inversión eficaz y eficiente de los recursos tanto materiales como humanos con los que cuenta el área para la atención del arbolado, implementando jornadas de trabajo en las diferentes áreas verdes que conforman el bosque urbano de la Alcaldía, así como programas de atención de servicios por colonia con el fin de aumentar la atención a la demanda ciudadana.

Por otra parte, informo a usted que desde diciembre del año 2021 ésta Dirección Ejecutiva se encuentra trabajando en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Infraestructura Verde en la ejecución de varios programas:

1. "Diseño y puesta en marcha del programa de control de muérdago"
2. "Agentes asociados a la declinación y muerte de las palmeras de la Ciudad de México"
3. "Programa de acciones de Manejo Integral de la salud de palmeras en la Ciudad de México"

A la fecha se ha realizado el levantamiento, y dictaminación de las palmeras que se encuentran en el territorio de la Alcaldía y el retiro de poco más de 300 palmeras, así como la poda de otras tantas y se inició con el manejo cultural para mejorar sus condiciones fitosanitarias.

Por último, le informo que en lo que respecta a la atención de muérdago ya se le dió atención al área verde de mayor tamaño de la Alcaldía, que es el Parque Ecológico Huayamilpas, podando cerca de 600 árboles que presentaban esta planta parásita.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COYACAUAC ESTÁ CONTIGO

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Urbanos, agradece a los señores/as:



**Jorge A. Ceballos Deveze**  
Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

C.c.p. **ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA.**- Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbano  
**ARQ. ENRIQUE ROLANDO SOTO CABRERA.**-Subdirector de Imagen y Mejoramiento Urbano.  
**BIOL. EMILIO L. CASTRO LOZANO.**- Líder Coordinador de Proyectos de Investigación e Impacto Ambiental.

Calzada de Tlalpan s/n, Dirección Norte Puente Taxqueña  
Col. Campestre Churubusco, C.P.04200, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 7742817010

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

